

EXPENDIENTE 201600200-00  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia, Quindío, enero catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

Procede el Despacho a resolver memorial allegado mediante correo electrónico por la Dra. SANDRA MAGNOLIA BOTERO MUÑOZ, apoderada del señor VICTOR HUGO QUINTERO MERCHAN, donde solicita expedir certificación donde se indique la calidad de su representado en el proceso Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios, de la sucesión del señor JOSÉ JOAQUIN QUINTERO PINTO (Q.E.P.D.), al revisar el expediente, se observa que esta orden ya había sido dada por el Juzgado con auto fechado en octubre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

Como no se le dio cumplimiento a lo ordenado en dicho auto y de acuerdo a la solicitud que antecede, nuevamente se ordena por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, expedir la certificación en los términos requeridos por la petente.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.  
JUEZ.

I.v.c.

Firmado Por:

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f8bbddaa099b5fdef6967a45b90fbb4601258a971d4537a716f8870ed32723c**  
Documento generado en 13/01/2021 03:49:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**